

## POLÍTICA DE SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

### El compromiso de TRANSOL es:

- 1 Conducir sus actividades dando la máxima importancia a la protección de la Salud y la Seguridad del personal, clientes, proveedores y terceros; como así también una adecuada consideración a la conservación del Medio Ambiente.
- 2 Considerar los temas de Salud, Seguridad y Medio Ambiente como cualquier otra actividad crítica del negocio.
- 3 Adoptar un enfoque sistemático del gerenciamiento en Salud, Seguridad y Medio Ambiente, de manera tal de asegurar, no solamente el estricto cumplimiento de la ley y de otras normativas aplicables, sino que también el mejoramiento continuo de su desempeño. Establece objetivos y metas de revisión permanente que contemplan los requerimientos legales, el análisis de riesgo potencial de accidentes, los aspectos ambientales significativos y los puntos de vista de partes interesadas.
- 4 Establecer prácticas y condiciones seguras de trabajo partiendo de la premisa vital que **todo accidente puede evitarse**, promoviendo entre quienes participan en sus actividades, altos niveles de concientización y la disciplina necesaria que exige la aplicación de este principio. Es responsabilidad de todo el personal y contratistas de participar en forma proactiva en el establecimiento y manejo de prácticas y condiciones seguras de trabajo.
- 5 Reducir progresivamente en sus operaciones las emisiones, efluentes y descarga de residuos que tengan efectos significativos sobre el medio ambiente, tendiendo a su eliminación y a aumentar progresivamente la eficiencia con que se utilizan los recursos naturales y la energía a través del compromiso de todos sus empleados y contratistas en la mejora continua y en la prevención de la contaminación.
- 6 Comunicar esta política a todos los empleados, manteniendo ésta y los resultados de su desempeño disponibles al público.

L. O. Cambria / J. Cambria  
Directores